## SISTEMA 4B, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el 15 de marzo de 2005, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los artículos 8.3 de los Estatutos Sociales y 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social, mediante la adquisición de 47.141 acciones propias, a un precio de 120 euros por acción, para su amortización. En consecuencia, una vez adquiridas las 47.141 acciones, se reducirá la cifra del capital social en el importe nominal de las mismas (6,01 euros por acción), es decir, en la cifra total de 283.317,41 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 2,249,470,88 euros. El fin de la reducción de capital es amortizar las referidas acciones propias, las cuales habrán sido previamente adquiridas por la Sociedad por medio de compraventa autorizada por la Junta General de Accionistas. Al tratarse de un supuesto de libre adquisición de acciones propias, no resulta obligado dotar la reserva indisponible prevista en el artículo 79.3 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por acuerdo unánime de la Junta General, tanto la adquisición de las acciones propias, como la reducción del capital social con amortización de las citadas acciones se ejecutarán y formalizarán por el Consejo de Administración, o por la/s persona/s en quien/es éste delegue, previo cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre publicidad del acuerdo de reducción y derecho de oposición de acreedores, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del período legal de oposición de acreedores. Finalmente, la Junta General de Accionistas acordó, igualmente por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y la nueva numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 4 de abril de 2005.—José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración.—13.600.

# SLI SYLVANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Sli Sylvania, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para las fechas y horas que se indican, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Revocar y dejar sin efecto los acuerdos de escisión parcial y de la consiguiente reducción de capital social adoptados por la Junta General Extraordinaria de 17 de marzo de 2005.

Segundo.—Revocación de nombramiento de Consejero. Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Protocolización de Acuerdos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará el día 22 de abril de 2005, a las diez horas, en el domicilio social calle Los Llanos de Jerez, 17, Coslada (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don François Tarralle.—13.547.

# SMC INTERNATIONAL TRAINING, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de

accionistas de «SMC International Training, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de marzo de 2005, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado a 31 de marzo de 2005.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Inmateriales	256.081,77
Total activo	256.081,77
Pasivo:	
Capital Suscrito	500.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-244.162,71
Pérdidas y ganancias	244,48
Total pasivo	256.081,77

Vitoria, 31 de marzo de 2005.–El liquidador único, Don Germán Beracoechea Usabiaga.–12.945.

# SOCIEDAD DE AVALES DE CANARIAS, SOGAPYME, SGR

Junta General Ordinaria de Socios

En virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Avales de Canarias, Sogapyme, SGR, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el Salón de Actos de FEMEPA, sito en la c/ León y Castillo, 89 4.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el 1 de junio de 2005, a las 17:00 horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Sesión celebrada el 11 de mayo de 2004.

Segundo.–Informe del Presidente sobre los principales acontecimientos de la Sociedad en el Ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Fijación del Límite Global máximo de cantidades a garantizar por la Sociedad durante el Ejercicio Económico 2005.

Quinto.-Renovación nombramiento de Auditores. Sexto.-Designación de Interventores para la aproba-

ción del Acta de la Junta. Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los Socios podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como solicitar el envío de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2005.— José Juan Sánchez Tinoco, Presidente del Consejo de Administración.—12.374.

# SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A. (SODICAMAN)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2005, a las 12:00 horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Guadalajara, 29 de marzo de 2005.–El Secretario.–Luis Tejada Fernández.–12.541.

# SOFWARE PARA NEGOCIOS Y SERVICIOS, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria numero 146/04 seguida contra el deudor «Software para Negocios y Servicios, S. L.», domiciliado en c/ Henao, núm. 12-1.º izq. Bilbao, se ha dictado el 16-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.940,17 euros y 1.400 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, a 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.623.

## SOMOHER, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 675/04 ejecución 193/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Vaqueriizo Calderón contra Somoher, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de quince de marzo de dos mil cinco en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Somoher, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.000 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—12.664.

# STEP CONTROL, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos núm. 611/03 a instancias de Verónica Segura García contra la empresa Step Control, S. L., con CIF núm. B-41961970 en la que con fecha 24/2/05 se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 11.397,33 euros de principal más la cantidad de 2.500 euros presupuestados para inte-